ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YARLEDY TORRES MARIN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22.011.203	CONTRATO No.	629-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	LA DORADA GT ALTO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	A la entrega del presente informe se tienen asignados 307 PPR, en los siguientes estados; 26 activos, 1 inactivo, 4 EIPB, 274 culminados y 2 suspendidos. Se realizó convocatoria a las 27 PPR activas e inactivas, en los municipios de La Dorada, Puerto Salgar, Puerto Boyacá y Samaná (cabecera municipal y corregimiento de San Diego) para el acompañamiento psicosocial del periodo y registro de asistencia en el mes de abril. (Ver SIR asistencias) Se agotaron estrategias para garantizar la continuidad en el proceso de las PPR y evitar inasistencias en el periodo y/o su inactivación. Se inactivo la PPR 1061-14, quien se encuentra privado de la libertad, según información de su compañera sentimental, con quien se logró contacto telefónico. (Ver correo enviado al Profesional jurídico Daniel Castaño, para validación de la información. 24-04-2019). Se realizaron los siguientes desplazamientos; con el fin de brindar la atención humanizante así: En el municipio de Puerto Boyacá se atendió el 3 y 4 de abril, asistieron las siguientes PPR; 26-00921, 26-00962, 24-00629, 24-00087, 24-00587, 24-00269 y 27-00044. Según RP 440619 (Ver SIR asistencias PPR y Legalizaciones gastos de viaje- Gestor operativo) En el corregimiento de San Diego el 6 de abril, se atendieron las siguientes PPR; 0154-16, 0847-17, 0153-16 y 0853-08. No asistió la PPR 2154-08, quien por razones laborales se encuentra en Bogotá, pero se comprometió asistir el 17. Se realizó la visita domiciliaria aplicando la respectiva encuesta y la de productividad a la PC 1387-05. Según RP 440619. (Ver SIR asistencias PPR y Legalizaciones gastos de viaje- Gestor operativo) En el municipio de Samaná, el 7 de abril; se atendieron las siguientes PPR; 26-00185, 26-00756, 0887-10, 0543-03 y 24-00511. Según RP 440619. (Ver SIR asistencias PPR y Legalizaciones gastos de viaje- Gestor operativo). En el municipio de Puerto Salgar se realizó la atención de la PPR 0887-05 y en La Dorada fueron atendidas las siguientes PPR; 12-00303, 26-00416, 26-00744, 16-00356, 20-00233, 32-01750, 0029-06, 2154-08 1039-14. (Ver SIR asistencias PPR).
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el presente periodo se actualizaron dos (2) encuestas tasas de desocupación y dos (2) encuestas de hábitat a las siguientes PPR; 26-00416 y 16-00356. (Ver SIR –Tasa desocupación-hábitat). Se realizó la actualización de cuatro (4) conceptos de reintegración de las siguientes PPR postuladas para culminar en el segundo trimestre; 0887-05, 2154-08, 26-00744 y 0853-08. (Ver SIR-Concepto de reintegración).
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Se adjuntaron y pusieron en ejecución los PdT de las siguientes PPR; 0887-05, 20-00233,27-00044, 16-00356, 26-00416, 26-00744, 0853-08 y 24-00511. Está pendiente de firma y puesta en ejecución el PdT de la PPR 12-00303 quien se encuentra nuevamente en Barrancabermeja argumentando razones laborales. (Ver SIR-módulo PdT). Se brindó la atención humanizante a los 26 PPR activos; desarrollando actividades para el cumplimiento de acuerdos de sus PdT y toma de asistencia del periodo. (Ver SIR, asistencia de actividades y PdT). Se realizaron actividades de tipo familiar con las siguientes PPR; 0153-16, 0887-10, 0887-05, 1039-14, 32-01750, 26-00416, 26-00744, con quienes se avanzó en el cumplimiento de sus PdT. (Ver SIR- actividades familiares).
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se terminaron ocho (8) caracterizaciones de los PdT de las siguientes PPR; 0887-05, 20-00233,27-00044, 16-00356, 26-00416, 26-00744, 0853-08 y 24-00511. (Ver SIR-PdT-caracterización). Se dio cumplimiento de los acuerdos de los PdT de las siguientes PPR; 26-00921, 26-00962, 24-00629, 24-00087, 24-00587, 24-00269, 27-00044, 0154-16, 0847-17, 0153-16, 0853-08, 26-00185, 26-00756, 0887-10, 0543-03, 24-00511, 0887-05, 12-00303, 26-00416, 26-00744, 16-00356, 20-00233, 32-01750, 0029-06, 2154-08 y 1039-14 programados para el mes de abril, registrando en sus asistencias los respectivos códigos. (Ver SIR-asistencia).
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Se realizó gestión de la planilla de marzo; con la docente de la I.E Departamental Mixto Antonio Ricaurte, en el municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca; encargada de reportar la asistencia de FA de la PPR 20-00233, quien adelanta ciclo 3 en esta institución. (Ver correo enviado al técnico administrativo Hugo E. Bermúdez, el 10-04-2019). Reunión ejecutada con funcionario del SENA; Jhon Fredy Arias Soto, con quien se logró establecer cronograma para los talleres de empleabilidad para los municipios de La Dorada y Puerto Boyacá. (Ver gestión documental –acta de reunión 26-04-2019).
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Se solicita apoyo al PR jurídico; Daniel Castaño, para brindar información acerca de la situación jurídica, solicitud de paz y salvos, de las siguientes PPR; 20-00396, 20-00132 26-00416. (Ver correo enviado por el PR jurídico el 24 y 25 de abril). Se matricularon en la oferta maestro itinerante de la UNAD, las siguientes PPR; 32-01750 y 0153-16, quienes participaron de la reunión inicial con la docente Jenny Viviana Camargo Becerra para formalización de la matrícula y socialización de la metodología. (Ver SIR asistencias). Se logró el 100% de la vinculación a la oferta educativa de las PPR activas para el componente; 32-01750 0153-16, 20-00233 y 0154-16; quienes se encuentran motivados para continuar avanzando en su proceso formativo. (Ver SIR- matrículas FA). Envío de planillas de FA correspondientes al mes de marzo, de la PPR 20-00233. (Ver correo enviado a Hugo E Bermúdez- Técnico Administrativo 10/04/2019).

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 06-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YARLEDY TORRES MARIN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22.011.203	CONTRATO No.	629-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	LA DORADA GT ALTO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Se realizó la aplicación de cinco (5) ISUN a los siguientes BIE-PDN; 27348, 23825, 25515, 27347, 27093 y 25337; estos dos últimos realizados el 5 y el 10 de abril respectivamente, según RP 440619 (Ver SIR- vincular PPR a BIE-ISUN). Se realizó el envío de certificados con listado de PPR para oferta de empleo al correo de Ximena Borja, coordinadora mano de obra de La Concesión Alto Magdalena; de acuerdo a la directriz del Coordinador del GT. (Ver correo enviado el 26-04-2019).
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se avanzó en la revisión de cada uno de los componentes y cumplimiento de requisitos para la postulación de las cuatro PPR programadas para culminar en el segundo trimestre; actualización de concepto de reintegración, actualización salud, registro de códigos y evaluación de PdT. (Ver SIR-conceptos, SIR- postulación y verificación). Se envió a la docente de la UNAD; Jonny Viviana Camargo Becerra; los documentos de identidad y certificados de aprobación de ciclo 2 y ciclo 4 de las PPR 32-01750 y 0153-16, respectivamente. (Ver correo Jenny Viviana Camargo Becerra – docente de la UNAD 25-04-2019).
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se participó de la primera sesión ordinaria del sub comité de prevención, protección y garantías de no repetición en el municipio de La Dorada, donde se socializó el componente de prevención, protección y garantías de no repetición plan de acción territorial. El 24/04/2019. (Ver gestión documental-acta y listado de asistencia). Se asistió al taller sobre enfoque de género y violencia sexual en la unidad de investigación y acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz –JEP, facilitadora Pilar Rueda, asesora de la unidad de investigación. 25-04-2019. (Ver gestión documental- acta y registro fotográfico).
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se participó de la reunión de equipo, en las instalaciones del GT AMM, el día 22 y 23 de abril, en la cual se revisó el tablero de control y se brindaron lineamientos sobre el proceso y el cumplimiento de metas que permitan posicionar al GT a nivel nacional. (Ver- gestión documental-acta de reunión de equipo- listado de asistencia, legalización RP 461018).
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Elaboración del informe mensual de actividades correspondiente al periodo del 1 al 30 de abril de 2019. Envío por correo electrónico del informe mensual de actividades de abril con los anexos correspondientes para su revisión, al Asesor de ruta (Ver correo 25-04-2019). Se elaboraron actas en cada una de las reuniones realizadas en el periodo con los diferentes actores del territorio, mencionadas en este informe. (Ver archivo gestión documental- actas de reunión mes de abril 2019).
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz	Se realizó el cargue de los PdT en el SIR de Las siguientes PPR; 0887-05, 20-00233,27-00044, 16-00356, 26-00416, 26-00744, 0853-08 y 24-00511. Se ha realizado doce (12) encuestas productivas y de hábitat a las siguientes PC 26-00935, 26-00630, 16-00529, 0591-14, 0443-08, 2126-09, 26-00118, 32-01116, 24-00130, 20-01123, 0141-06 y 1367-05. Por fallas en el ARPA el cual no permite finalizar y enviar no se ven reflejadas en el SIR (Ver correo enviado al Asesor de ruta Javier Marin 12-04-2019). Se realizó la actualización de datos de las PC 16-00529 y 24-00130. (Ver SIR-contactos).
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se elaboraron y entregaron de manera oportuna los documentos generados en el periodo de abril; en la atención de La población de participantes del proceso y/o reuniones para gestiones con las instituciones del territorio. (Ver formato único entrega documental 29-04-2019). Se realizó la solicitud de expensas y legalización de las mismas en los tiempos estipulados por la entidad. (Ver correos a Gestor operativo 12 y 26 de abril-2019). Se remite en los tiempos designados, el informe mensual para revisión y posterior a la revisión por el PR1, se realizó la entrega en físico, con los anexos correspondientes. (Ver correo enviado PR1 el 25-04-2019).
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó reunión de seguimiento al convenio 1157, (punto de atención de la ARN) con el enlace municipal de víctimas, en el Municipio de La Dorada. 24-04-2019 (Ver: acta de reunión; archivo gestión documental GT Alto Magdalena Medio).
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente periodo se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 629-2019.

YARLEDY TORRES MARIN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S):

Fecha Voto: 30/04/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"